



**FEDERACIÓN ANDALUZA  
DEL  
DEPORTE DE ORIENTACIÓN**

**NORMAS DEL CAMPEONATO  
DE ANDALUCÍA  
DE  
ORIENTACIÓN A PIE  
2010**

ENERO 2010

## **CAPÍTULO I: GENERALIDADES**

Con el nombre de Campeonato de Andalucía de Orientación 2010, se agrupan las competiciones de esta especialidad deportiva enumeradas en el Art. 1 de las presentes Normas a celebrar en Andalucía a lo largo del año 2010. Las pruebas se regirán por la presente normativa, por el Reglamento de Orientación de la FEDO (en adelante “el Reglamento de Orientación”), y, para lo no contemplado en el mismo, por las normas generales de la Federación Internacional de Orientación.

La Organización de las competiciones correrá a cargo de los Clubes de la FADO y cada una será supervisada por un Juez Controlador Técnico, aceptando cada club organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente.

**Art. 1)** El Campeonato de Andalucía constará de las siguientes pruebas:

- Individual, Distancia *Larga*
- Individual, Distancia *Media*
- Individual, Distancia *Sprint* (dos carreras)
- Por Clubes, *Relevos*

Estas pruebas se realizarán en dos fases y en sendos fines de semana, quedando distribuidas para su realización de la siguiente forma:

1. Campeonato de Andalucía Sprint y Distancia Larga.
2. Campeonato de Andalucía de Relevos y Distancia Media.

### **Art. 2) Clases y Categorías**

En las pruebas individuales, las categorías en las que se disputa el Campeonato de Andalucía serán las de la Liga Andaluza:

(H/D) INFANTIL Nacidos en 1996 y posteriores.

(H/D) CADETE Nacidos en 1994 y 1995.

(H/D) JUNIOR Nacidos entre 1990 y 1993 (ambos incluidos).

(H/D) SENIOR B Sin límite de edad.

(H/D) SENIOR A, categorías absolutas. Sin límite de edad.

(H/D) VETERANOS 35 Nacidos en 1975 y anteriores.

(H/D) VETERANOS 45 Nacidos en 1965 y anteriores.

(H/D) VETERANOS 55 Nacidos en 1955 y anteriores.

Además, se establecerán recorridos OPEN válidos para la Liga Andaluza, pero que no darán lugar a la proclamación de Campeones de Andalucía.

Los corredores podrán participar en las categorías que les corresponda por edad o en categorías superiores.

### **Art. 3) Prueba de Relevos**

En la prueba de *Relevos*, se disputarán las siguientes categorías en sus modalidades masculinas y femeninas, en las que se agruparán las siguientes categorías de la Liga Andaluza:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>AGRUPACIÓN CATEG. LIGA A.</b>
CADETES	Infantil y Cadete
JUNIOR	Juvenil y Junior
SENIOR	Sénior A y Sénior B
VETERANOS 35	Veteranos 35
VETERANOS 45	Veteranos 45 y 55

Estas categorías englobarán equipos formados por tres corredores del mismo club con derecho a participar en los respectivos grupos.

Los tiempos realizados por cada corredor en su posta y dentro de los de su misma categoría contarán para la clasificación de la Liga.

En el caso de aquellos corredores que por diversas razones no puedan formar equipo y para que también su carrera pueda contar para la Liga, competirán a título individual realizando uno de los recorridos correspondientes a los relevos de su categoría. Queda a criterio del club organizador, el agrupar o no, a estos corredores en equipos de 2 ó 3 componentes, del mismo club o diferente y homogéneos o mixtos; teniendo en cuenta que estos equipos no optan al Campeonato de Andalucía de Relevos.

### **Prueba Sprint**

La prueba *Sprint* se disputará en dos carreras. La suma de los tiempos invertidos en por cada corredor en cada una de ellas, nos darán la clasificación final, y por tanto, los campeones de Andalucía Sprint en las diferentes categorías.

Para la clasificación de la Liga, se utilizará el resultado obtenido de la suma de tiempos de las dos carreras.

#### **Art. 4) Participación e Inscripciones**

Los corredores sin licencia FEDO o FADO de temporada o CADEBA, deberán participar en las categorías Open. Los participantes que no puedan puntuar en el Campeonato de Andalucía (corredores extranjeros en posesión de su licencia nacional respectiva y que no cumplan las condiciones del Art. 8), deberán tomar la salida en primer lugar y con un intervalo de tiempo suficiente para no tener ninguna influencia en los resultados. Estos equipos extranjeros podrán participar en sus respectivas categorías.

En todos los casos, la salida de los equipos será en masa, ya que se presupone que las variaciones en el recorrido harán que no se produzcan influencias determinantes en los resultados finales.

El plazo de inscripción de los equipos de relevos finalizará con el plazo de inscripción individual de la Prueba del Campeonato de Andalucía de Media Distancia que se celebra en el mismo fin de semana.

#### **Art. 8) Comentarios y Excepciones:**

- Los corredores podrán participar en aquellas categorías a las que tienen derecho por su edad. Por ejemplo: un corredor Alevín podrá correr en Infantil, Cadete, etc. y un corredor VET 45 podrá correr en VET 35. Sin embargo, con vistas a la puntuación para la Liga Andaluza, se tendrán en cuenta las Normas de la misma.
- Podrán optar al Campeonato de Andalucía todos aquellos corredores españoles que pertenezcan a un club miembro de la FADO y estén en posesión de la correspondiente licencia nacional o andaluza en vigor, también podrán optar todos aquellos que posean la licencia para el Campeonato de Andalucía de Deporte Base - CADEBA 2010..

Los corredores extranjeros, además de cumplir las condiciones relacionadas en el párrafo anterior para los españoles, deberán estar en posesión de la residencia temporal o permanente española. El club al que pertenezcan deberá acreditar este extremo documentalmente.

- Los corredores que finalicen vencedores, y por lo tanto campeones de Andalucía en sus respectivas categorías, en al menos dos de las tres pruebas individuales que componen el Campeonato de Andalucía (sprint, larga y media), tendrán exento el pago de inscripciones en todas las carreras de la Liga Andaluza de O-Pie 2010.